

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA Nº (-2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 4 8 658, 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 027-2009-AG-AGRO RURAL-DE del 08 de Abril del 2009 se designó, entre otros, al señor Aristides Cruz Córdova como Jefe de la Agencia Zonal Oyón del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluida la designación efectuada;

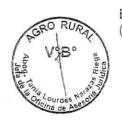
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual Operativo, aprobado por Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación del SR. ARISTIDES CRUZ CÓRDOVA en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Oyón del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, efectuada a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 027-2009-AG-AGRO RURAL-DE.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese





PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

on. Reneé Janette Pacheco Santos DIRECTORA EJECUTIVA